

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Comunicado de prensa

Índice AI: MDE 31/011/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 153/07
9 de agosto de 2007
<http://web.amnesty.org/Library/Index/ESLMDE310112007>

Yemen: Llamamiento urgente para que se detenga la ejecución, el sábado día 11, de un menor

Amnistía Internacional ha hecho hoy, 9 de agosto de 2007, un llamamiento urgente al presidente de Yemen para que detenga la ejecución de un joven condenado por un delito cometido cuando era menor de edad, que está prevista para el próximo sábado. Además de escribir al presidente 'Ali 'Abdullah Saleh, la organización ha emitido una Acción Urgente en favor del joven, que tiene ahora 19 años.

Es casi seguro que Hafez Ibrahim será ejecutado cuando terminen los tres días de "suspensión" de la ejecución el próximo sábado 11 de agosto si el presidente de Yemen, 'Ali 'Abdullah Saleh, no toma medidas para impedir este homicidio. En Yemen, las ejecuciones suelen llevarse a cabo haciendo al condenado tumbarse boca abajo en el suelo y disparándole en el corazón con un fusil automático.

Amnistía Internacional, que se opone a la pena de muerte en todos los casos, considera motivo especial de alarma éste, pues, según fuentes fidedignas, Hafez tenía menos de 18 años en el momento del delito por el que fue condenado a muerte. Además, la organización teme que fuera declarado culpable y condenado por asesinato en un juicio en el que se produjeron graves irregularidades.

"Pedimos urgentemente al presidente Saleh que reflexione otra vez y detenga esta ejecución", ha manifestado la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan.

"Sabemos que el presidente es consciente de la preocupación internacional que suscita el hecho de que Yemen esté a punto de violar la prohibición de ejecutar a personas que eran menores de edad en el momento del delito, por lo que confiamos sinceramente en que ejerza sus atribuciones para impedirlo."

La ejecución tenía que haberse llevado a cabo ayer, miércoles 8 de agosto, pero, a raíz de los llamamientos internacionales emitidos en favor de Hafez, se aplazó tres días por orden del presidente Saleh.

Amnistía Internacional considera motivo especial de alarma la intención de ejecutar a Hafez Ibrahim, pues hace más de 10 años que Yemen reconoce la prohibición internacional de ejecutar a personas menores de edad en el momento del delito. En 1994 Yemen declaró ilegales las condenas de muerte impuestas por delitos cometidos siendo menor de 18 años (artículo 31 del Código Penal, Ley 12 de 1994).

Información complementaria

Hafez Ibrahim fue declarado culpable de matar a un ciudadano yemení, Sadiq 'Ali Ismail, el 3 de agosto de 2000 en la gobernación de Ta'z, Yemen, durante una pelea.*****